

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 126

PERIODO LEGISLATIVO: 2020

Extracto:

DICTAMEN EN COMISIÓN Nº 5 EN MAYORÍA SOBRE ASUNTO Nº 50/20 (BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE LEY ADHIRIENDO A LO DISPUESTO POR ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2011 MEDIANTE EL CUAL SE DECLARÓ EL DÍA MUNDIAL DE SÍNDROME DE DOWN), ACONSEJANDO SU SANCIÓN.

Entró en la Sesión de:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

As 126/20-

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
02 JUL 2020	
MESA DE ENTRADA	
N° 126	Hs. 14:15
FIRMA:	

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"



S/Asunto 050/20

**DICTAMEN DE COMISIÓN Nº 5
EN MAYORIA**

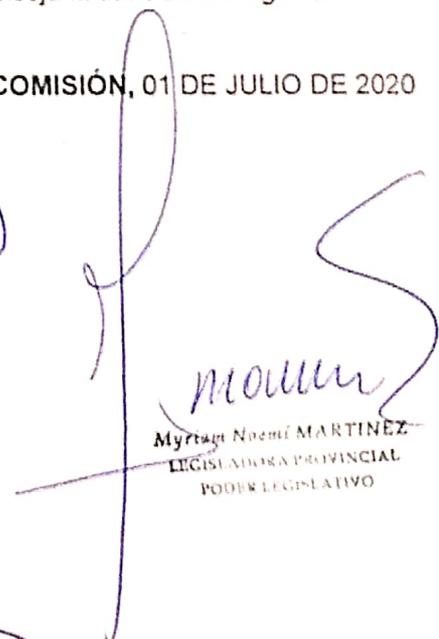
CAMARA LEGISLATIVA:

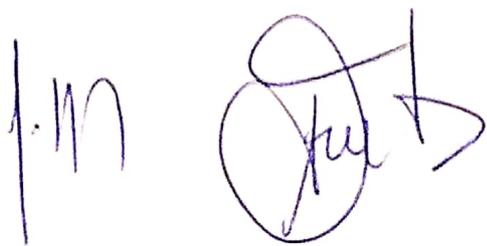
La Comisión Nº 5 de Acción Social, Familia y Minoridad, Salud Pública, Deportes y Recreación, Vivienda, Tierras Fiscales, Asistencia, Previsión Social y Trabajo, ha considerado el Asunto 050/20 BLOQUE U.C.R. Proy. de Ley adhiriendo a lo dispuesto por la Asamblea General de las Naciones Unidas de fecha 19 de diciembre de 2011 mediante la cual se declaró Día Mundial del Síndrome De Down, (com.5), y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la sanción del siguiente.

SALA DE COMISIÓN, 01 DE JULIO DE 2020


Liliana MARTINEZ ALLENDE
Legisladora U.C.R.
PODER LEGISLATIVO


DANIEL RIVAS
LEGISLADOR PFC
BLOQUE FOR


Myriam Noemí MARTINEZ
LEGISLADORA PROVINCIAL
PODER LEGISLATIVO





Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"



FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

Los fundamentos serán expuestos en Cámara por el miembro informante.

SALA DE COMISIÓN, 01 DE JULIO DE 2020.-


Liliana MARTINEZ ALLENDE
Legisladora U.C.R.
PODER LEGISLATIVO


DANIEL RIVAROLA
LEGISLADOR PROVINCIAL
BLOQUE FORJA


Myriam Noemí MARTINEZ
LEGISLADORA PROVINCIAL
PODER LEGISLATIVO



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DELFUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
SANCIONA CON FUERZA DE LEY:**

Artículo 1°.- Adherir a lo dispuesto por la Asamblea General de las Naciones Unidas de fecha 19 de diciembre de 2011, mediante la cual se declaró Día Mundial del Síndrome de Down el 21 de marzo de cada año.

Artículo 2°.- Institúyase en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el 21 de marzo de cada año, la celebración anual del "Día Mundial del Síndrome de Down".

Artículo 3°.- Institúyase la tercera semana del mes de marzo de cada año como la semana de concientización para la promoción de los derechos de las personas con Síndrome de Down.

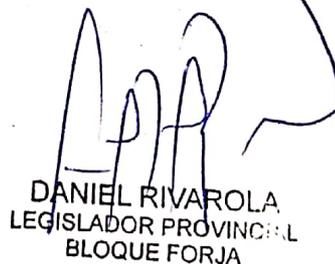
Artículo 4°.- El Poder Ejecutivo, a través del área competente y en concordancia con los establecimientos educativos y culturales de la provincia, organizará anualmente, durante la semana mencionada en el artículo 3° de esta ley, jornadas educativas de información y concientización, a fin de propender a la concientización e inclusión social, laboral y educativa de las personas con Síndrome de Down.

Artículo 5°.- Invítase a los municipios de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a adherir a las disposiciones de la presente ley.

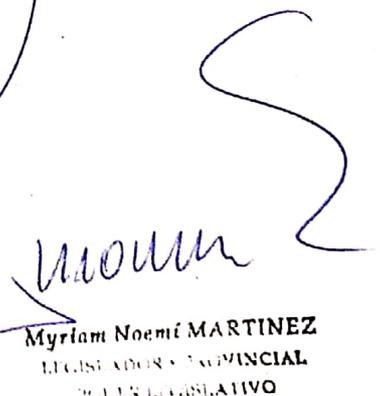
Artículo 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.



Liliana MARTINEZ ALLENDE
Legisladora U.C.R.
PODER LEGISLATIVO



DANIEL RIVAROLA
LEGISLADOR PROVINCIAL
BLOQUE FORJA



Myriam Noemí MARTINEZ
LEGISLADOR PROVINCIAL
PODER LEGISLATIVO





Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”



LISTADO DE FIRMANTES

Leg. Daniel RIVAROLA

Leg. Liliana MARTINEZ ALLENDE

Leg. Damián LOFFLER

Leg. Mónica ACOSTA

Leg. Maria Victoria VUOTO

Leg. Myriam MARTINEZ

Leg. Andrea FREITES